



## **Asistencia Financiera/Resumen Lenguaje Sencillo Cuidado de Caridad**

Es el espíritu de nuestra misión servir juntos en el espíritu del evangelio con compasión y transformando la presencia de sanación entre nuestras comunidades, St. Mary's está comprometido a proveer servicios de salud basada en la necesidad médica de todos los pacientes.

Para pacientes que requieren asistencia financiera o que están pasando un momento difícil financieramente, St. Mary's ofrece varias ayudas y opciones de pago, incluyendo asistencia caritativa y reducida, planes de pago a corto y largo plazo y capacidad de pago en línea.

### **Pacientes sin Seguro**

St. Mary's amplía los descuentos a todos los pacientes sin seguro, que reciben servicios médicos necesarios. Las cantidades de descuento sin seguro están basadas en la guía del Nivel Federal de Pobreza por sus siglas en inglés (FPL). Los estados de cuenta indicarán el descuento y el balance ajustado adeudado.

Servicios como procedimientos cosméticos, ayudas auditivas y cuidado de los ojos que normalmente no son cubiertos por el seguro tienen unas tarifas fijas sin descuento adicional. Se esperan todos los pagos en el momento del servicio.

### **Planes de Pago a Corto y Largo Plazo**

Pacientes que no puedan pagar parte o la totalidad de su responsabilidad financiera pueden calificar para planes de pago a corto y largo plazo. El plan de St. Mary's a corto plazo es sin interés y el paciente debe pagar la totalidad de los saldos dentro de (90) días. Planes a Largo plazo están disponibles por medio de los Servicios Financieros de HealthFirst para aquellos pacientes que no pueden pagar su saldo dentro de (90) días.

### **Asistencia Financiera/Política Cuidado de Caridad**

Un descuento del 100% por servicios médicos necesarios está disponible para pacientes que ganen 200% o menos de acuerdo a la Guía Federal de Nivel de Pobreza. Servicios electivos como cirugía cosmética no están incluidos en nuestro programa de caridad. Individuos sin seguro que ganen entre 200% y 400% de acuerdo a la Guía Federal de Nivel de Pobreza son elegibles para un descuento parcial igual a la tasa de descuento del Medicare. A los pacientes que califiquen para asistencia financiera no se les cobrará más de la tasa de descuento del Medicare.

Los copagos y deducibles de los pacientes serán elegibles para tasas de descuento si el paciente califica para asistencia financiera y gana menos de 200% según la Guía Federal de Nivel de Pobreza.

Descuentos también están disponibles para aquellos pacientes que están enfrentando costos catastróficos asociados con el cuidado médico. Costos catastróficos ocurren cuando los gastos médicos del paciente por un episodio médico exceden el 20% de su ingreso anual. En estos casos, copagos y deducibles del paciente podrán ser incluidos en el descuento.

Descuentos de Cuidado de Caridad pueden ser negados si los pacientes son elegibles para otras fuentes de financiamiento como Medicaid o el plan Health Insurance Exchange y se rehúsa o no está dispuesto a aplicar a estas fuentes.

### Aplicación para Asistencia Financiera

Para aplicar para asistencia financiera, por favor llene y entregue el formulario que se encuentra en [www.stmarysathens.org/financial-assistance](http://www.stmarysathens.org/financial-assistance). La versión completa de la Política de Asistencia Financiera de St. Mary's también está disponible en esta página de internet.

Copias por escrito de la aplicación, resumen en lenguaje sencillo o la política completa la puede obtener del asesor financiero en el hospital. Puede solicitar copias por correo electrónico a: [billing@stmarysathens.org](mailto:billing@stmarysathens.org), o escribiendo al hospital a la dirección a continuación, o llamado al (844) 853-7359. Estos documentos están disponibles en inglés o en español.

St. Mary's Hospital  
Attn: Patient Access  
1230 Baxter Street  
Athens, GA 30606

### Servicios Financieros para Pacientes

**Asesores financieros están disponibles para ayudar a los pacientes a completar las aplicaciones de asistencia financiera para poder determinar cuál asistencia está disponible. Esto incluye la evaluación de elegibilidad para los planes de Medicaid y Health Insurance Exchange.**

Los pacientes pueden contactar un asesor financiero en el hospital que lo puede asistir en determinar la calificación para ayuda financiera llamando al (844) 853-7359.

### El Mercado de Seguros de Salud

La ley del Cuidado de Salud por sus siglas en inglés (ACA) requiere que todos los que vivan legalmente en los Estados Unidos tengan seguro médico comenzando el 1 de enero, 2014. También ofrece a millones de individuos con muy poco o sin seguro, acceso a planes de salud con diferentes niveles de costo. La ley también provee asistencia financiera para aquellos que califican basado en el tamaño de la familia e ingreso. La inscripción abierta para el Mercado de intercambio de salud empieza en noviembre. Para más información por favor consulte con un asesor financiero en la institución donde recibe cuidado médico.